

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 017 (12 de noviembre del 2024)

Por la cual se fijan los valores de los derechos pecuniarios, por los servicios educativos que prestará la Universidad en el año 2025, en la sede Bogotá, D.C.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En ejercicio de las funciones previstas en los numerales 8 y 13 del artículo 25° de los Estatutos ratificados por la Resolución 21955, expedida por el Viceministro de Educación Superior, del Ministerio de Educación Nacional, el 18 de noviembre del 2021 y,

CONSIDERANDO

Que, la honorable Consiliatura en ejercicio de sus funciones, como máximo organismo de dirección y administración de la Universidad, en la sesión del 1 de octubre del 2024 y según consta en el acta número 018, confirió autorización al Rector para expedir, mediante resolución, los valores de matrícula y servicios educativos para el año 2025, con un incremento que no supere el doce por ciento (12%) de los valores implementados para el año 2024.

Que, de acuerdo con la autorización antes mencionada, esta Rectoría fija los valores pecuniarios para cada caso.

Que la Vicerrectoría de Gestión Financiera, presentó la propuesta de los valores de matrícula y servicios educativos para el año 2025, la cual fue revisada y ajustada de conformidad con la reglamentación respectiva.

Que es menester gestionar la unificación de las tarifas para cada uno de los programas académicos, sin que el incremento aplicado supere el porcentaje máximo del 12%, aprobado por la honorable Consiliatura.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. MATRÍCULA DE PREGRADO, ESTUDIANTES NUEVOS - Los valores de los derechos académicos, de matrícula semestral, que regirán durante el año 2025, para los estudiantes de pregrado nuevos, de reingresos y de transferencias internas y externas, serán los siguientes:

FACULTAD	PROGRAMA ACADÉMICO	VALOR 2025
ARQUITECTURA	Arquitectura (SNIES 1426)	\$7.455.840
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Licenciatura en Ciencias Sociales (SNIES 106869)	\$3.608.000
	Licenciatura en Educación Infantil (SNIES 107586)	
	Licenciatura en Filosofía (SNIES 106747)	
	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana (SNIES 106734)	
	Licenciatura en Lenguas Modernas con énfasis en Inglés (SNIES 107211)	
CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Licenciatura en Matemáticas (SNIES 107262)	\$5.190.080
	Administración de Empresas (SNIES 9580)	
	Contaduría Pública (SNIES 102880)	
	Economía (SNIES 104491)	
	Administración de Empresas (SNIES 107588) Virtual	
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	Contaduría Pública (SNIES 107587) Virtual	\$3.468.300
	Economía (SNIES 107585) Virtual	
	Comunicación Social y Periodismo (SNIES 108396)	
INGENIERÍAS	Derecho (SNIES 1422)	\$6.530.720
	Gobierno y Relaciones Internacionales (SNIES 107247)	
	Ingeniería Civil (SNIES 106898)	\$7.455.840

Los valores anteriores, se incrementarán en un cinco por ciento (5%), cuando el pago de la matrícula se realice en el plazo extemporáneo, de acuerdo con lo establecido en el Calendario Académico Institucional.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 017
(12 de noviembre del 2024)

Por la cual se fijan los valores de los derechos pecuniarios, por los servicios educativos que prestará la Universidad en el año 2025, en la sede Bogotá, D.C.

ARTÍCULO SEGUNDO. MATRÍCULA DE PREGRADO, ESTUDIANTES ANTIGUOS - Los valores de los derechos académicos, de matrícula semestral, que regirán durante el año 2025, para los estudiantes de pregrado antiguos, serán los que se fijan en este artículo.

El valor de derechos académicos de matrícula que deberá cancelar cada estudiante, durante el año 2025, es el que se encuentra al frente del valor pagado durante el año 2024.

FACULTAD	PROGRAMA ACADÉMICO	VALOR 2024	VALOR 2025	
ARQUITECTURA	Arquitectura (SNIES 1426)	\$6,788,000	\$7.455.840	
		\$6,690,000		
		\$6,657,000		
	Tecnología en Construcciones Arquitectónicas (SNIES 101395)	\$3.224.000	\$3.610.880	
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Licenciatura en Ciencias Sociales (SNIES 106869)	\$3.280.000	\$3.608.000	
		\$3.232.000		
	Licenciatura en Educación Infantil (SNIES 107586)	\$3.280.000		
		\$3.232.000		
	Licenciatura en Filosofía (SNIES 106747)	\$3.280.000		
		\$3.232.000		
	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana (SNIES 106734)	\$3.280.000		
		\$3.232.000		
	Licenciatura en Lenguas Modernas con énfasis en Inglés (SNIES 107211)	\$3.422.000		
		\$3.370.000		
	Licenciatura en Matemáticas (SNIES 107262)	\$3.280.000		
		\$3.232.000		
	Licenciatura en Ciencias Sociales (SNIES 91047*)	\$3.280.000		\$3.473.120
		\$3.203.000		
		\$3.101.000		
Licenciatura en Filosofía e Historia (SNIES 91044*)	\$3.203.000			
	\$3.101.000			
Licenciatura en Lingüística y Literatura (SNIES 91042*)	\$3.203.000			
	\$3.101.000			
	Licenciatura en Inglés (SNIES 91045*)	\$3.203.000	\$4.422.000	
	\$3.101.000			
	Licenciatura en Matemáticas y Tecnologías de la Información (SNIES 91043*)	\$4.020.000		
CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Administración de Empresas (SNIES 9580)	\$4.746.000	\$5.190.080	
		\$4.707.000		
		\$4.678.000		
		\$4.634.000		
	Contaduría Pública (SNIES 102880)	\$4.936.000		
		\$4.914.000		
		\$4.746.000		
		\$4.678.000		
	Economía (SNIES 104491)	\$4.634.000		
		\$4.746.000		
		\$4.707.000		
	Administración de Empresas (SNIES 107588) Virtual	\$4.678.000		\$3.468.300
		\$4.634.000		
		\$4.746.000		
	Contaduría Pública (SNIES 107587) Virtual	\$4.707.000		
\$4.678.000				
Economía (SNIES 107585) Virtual	\$4.634.000			
	\$4.746.000			
DERECHO Y CIENCIAS	Comunicación Social y Periodismo (SNIES 108396)	\$3.153.000	\$6.530.720	
		\$3.105.000		
		\$3.153.000		
		\$3.105.000		
		\$3.105.000		
		\$3.153.000		
		\$3.105.000		
		\$5.975.000		
		\$5.887.000		

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 017
(12 de noviembre del 2024)

Por la cual se fijan los valores de los derechos pecuniarios, por los servicios educativos que prestará la Universidad en el año 2025, en la sede Bogotá, D.C.

FACULTAD	PROGRAMA ACADÉMICO	VALOR 2024	VALOR 2025
POLÍTICAS Y SOCIALES	Derecho (SNIES 1422)	\$5.975.000	\$6.530.720
		\$5.887.000	
		\$5.831.000	
		\$5.418.000	
		\$5.394.000	
	Gobierno y Relaciones Internacionales (SNIES 107247)	\$5.184.000	\$5.781.440
		\$5.162.000	
		\$5.975.000	
		\$5.887.000	
		\$5.831.000	
INGENIERÍAS	Ingeniería Civil (SNIES 106898)	\$6.788.000	\$7.455.840
		\$6.690.000	
		\$6.562.000	\$7.300.000
		\$6.518.000	

*Programas Inactivos pendientes de terminación de corte.

Los valores anteriores, se incrementarán en un cinco por ciento (5%), cuando el pago de la matrícula se realice en el plazo extemporáneo, de acuerdo con lo establecido en el Calendario Académico Institucional.

ARTÍCULO TERCERO. CRÉDITOS ACADÉMICOS ADICIONALES E INTERSEMESTRALES DE PREGRADO - El estudiante de los programas académicos de pregrado, que inscriba o matricule créditos académicos, adicionales a la carga máxima de créditos permitida para el período, curso o módulo, que esté cursando, deberá cancelar, en el año 2025, por cada crédito académico adicional, el equivalente al 6% del valor de la matrícula semestral, utilizándose como base la matrícula que rige para estudiantes nuevos. Estos costos serán iguales para los créditos académicos en período Intersemestral.

PARÁGRAFO 1. Registro de Créditos Académicos Adicionales e Intersemestrales de Pregrado. Para los efectos del presente artículo, las Facultades deberán realizar el registro de los cursos en los expedientes de los estudiantes, que soliciten créditos adicionales, para su respectiva liquidación. No habrá lugar a Crédito o Créditos Adicionales para los estudiantes que cursen media matrícula durante el período semestral ni cuando cursen matrícula durante el período intersemestral y pretendan adicionar créditos (artículos 20°, 22° y 23° del Reglamento Estudiantil Acuerdo 005 del 19 de febrero del 2020 – Consejo Académico).

PARÁGRAFO 2. Se considera Crédito Académico Adicional, aquel que el estudiante decide tomar, sobre el número máximo de créditos que define la matrícula completa, de conformidad con el artículo 20° del Reglamento Estudiantil (Acuerdo 005 del 19 de febrero del 2020 – Consejo Académico).

ARTÍCULO CUARTO. PROGRAMAS SIMULTÁNEOS - Para los programas académicos que conducen a un título y que los estudiantes cursen en la modalidad de Programas Simultáneos se registrarán por el artículo 42° del Reglamento Estudiantil (Acuerdo 005 del 19 de febrero del 2020 - Consejo Académico).

ARTÍCULO QUINTO. - Los estudiantes, de la sede Bogotá, D.C. y de la Seccional Armenia, podrán cursar el período académico intersemestral en cualquiera de las dos sedes, siempre y cuando cancelen el valor de los derechos pecuniarios fijado en la sede de origen y dentro de las fechas establecidas en el Calendario Académico Institucional del año 2025.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 017 (12 de noviembre del 2024)

Por la cual se fijan los valores de los derechos pecuniarios, por los servicios educativos que prestará la Universidad en el año 2025, en la sede Bogotá, D.C.

ARTÍCULO SEXTO. - Los cursos establecidos se organizarán y se realizarán, siempre y cuando cumplan con el mínimo de estudiantes necesario para su desarrollo previendo las consideraciones de carácter académico. Cualquier excepción deberá ser autorizada directamente por la Vicerrectoría de Desarrollo Académico y por la Vicerrectoría de Gestión Financiera, previo concepto del Decano del respectivo programa.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Lo dispuesto en los artículos tercero, cuarto, quinto y sexto de la presente Resolución, aplica solamente para los estudiantes que cumplan con los requisitos y condiciones académicas establecidos, en los diferentes planes de estudio, por el Reglamento Estudiantil y que financieramente se encuentren a paz y salvo, por todo concepto.

ARTÍCULO OCTAVO. - El dinero cancelado por cursos intersemestrales no será reembolsable ni abonado en caso de que el estudiante no asista; únicamente se reembolsará o abonará a otro período académico, cuando el curso no sea abierto por parte del programa.

ARTÍCULO NOVENO. MATRÍCULA DE POSGRADO, ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS - Los valores de los derechos académicos, de matrícula semestral, que regirán durante el año 2025, para los estudiantes de posgrado, nuevos, antiguos, de reingresos y de transferencias internas y externas, serán los fijados en este artículo.

El valor de derechos académicos de matrícula que deberá cancelar cada estudiante, durante el año 2025, es el que se encuentra al frente del valor pagado durante el año 2024.

FACULTAD	PROGRAMA ACADÉMICO	VALOR 2024	VALOR 2025
ARQUITECTURA	Maestría en Planeación y Gestión Del Hábitat Territorial Sostenible (SNIES 102533)	\$10.115.000	\$11.126.500
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Doctorado en Educación y Territorio (SNIES 117237)	PROGRAMA NUEVO	\$18.000.000
	Maestría en Educación (SNIES 101637)	\$7.255.000	\$7.980.500
	Especialización en Pedagogía y Docencia Universitaria (SNIES 19095)	\$6.208.000	\$6.828.800
CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Maestría en Contabilidad (SNIES 106518)	\$8.511.000	\$9.362.100
	Maestría en Economía del Desarrollo (SNIES 111179)	\$8.511.000	
	Especialización en Control de Gestión y Revisoría Fiscal (SNIES 54389)	\$8.091.000	\$8.900.100
	Especialización en Gerencia (SNIES: 54388 / 111021)*	\$8.091.000	
	Especialización en Gerencia Financiera (SNIES 54111)	\$8.091.000	
	Especialización en Gerencia Tributaria (SNIES 54315)	\$8.091.000	
Especialización en Inteligencia de Mercados y Comercio Electrónico (SNIES: 110799 / 111018)*	\$8.091.000		
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	Maestría en Derecho (SNIES 91072)	\$11.999.000	\$13.198.900
	Maestría en Representación Política y Gestión Pública (SNIES: 111271/111340)*	\$13.800.000	\$15.180.000
	Especialización en Casación Penal (SNIES: 54073 / 111026)*	\$8.162.000	\$9.141.440
	Especialización en Contratación Estatal (SNIES:54812/110377)*	\$8.162.000	
	Especialización en Derecho Administrativo (SNIES 54074)	\$9.138.000	
	Especialización en Derecho de Familia (SNIES: 54811/111070)*	\$8.162.000	
	Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social (SNIES 111465)	\$8.162.000	
Especialización en Derecho Penal y Procesal Penal (SNIES 54072)	\$9.138.000		
INGENIERÍAS	Especialización en Diseño y Construcción de Obras de Infraestructura y Edificaciones (SNIES 111141)	\$10.324.000	\$11.356.400

*Registro Único Presencial y Virtual

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 017 (12 de noviembre del 2024)

Por la cual se fijan los valores de los derechos pecuniarios, por los servicios educativos que prestará la Universidad en el año 2025, en la sede Bogotá, D.C.

Los valores anteriores, se incrementarán en un cinco por ciento (5%), cuando el pago de la matrícula se realice en el plazo extemporáneo, de acuerdo con lo establecido en el Calendario Académico Institucional.

ARTÍCULO DÉCIMO. EXTENSIÓN Y FORMACIÓN CONTINUADA - El valor de los derechos académicos de los cursos de actualización, diplomados, seminarios y cursos, que regirán durante el año 2025, serán los siguientes:

EXTENSIÓN Y FORMACIÓN CONTINUADA	VALOR 2024	VALOR 2025
Cursos de Actualización (Programas de Pregrado)	\$956.000	\$1.051.600
Cursos de Actualización (Programas de Especialización)	\$2.093.000	\$2.302.300
Cursos de Actualización (Programas de Maestría y de Doctorado)	\$2.507.000	\$2.757.700
Curso de Actualización -Específico- en Conciliación en Derecho -40 Horas- (Virtual)	Nueva Versión	\$220.000
Diplomados y Seminarios como Opción de Grado (160 Horas o más)	\$4.129.000	\$4.541.900
Diplomados	\$2.500.000	\$2.750.000
Diplomado -Específico- en Ciberseguridad	\$3.500.000	\$3.850.000
Modulo Adicional (Diplomados)	\$960.000	\$1.056.000
Seminarios	\$2.500.000	\$2.750.000
Cursos Cortos	\$2.500.000	\$2.750.000
Curso -Específico- Blockchaing y Criptomonedas	\$2.900.000	\$3.190.000

PARÁGRAFO. Los Diplomados como opción de grado deben tener la aprobación previa del Consejo Académico, que los habilite para tal fin y contar con intensidad no inferior a ciento sesenta (160) horas.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. CENTRO DE LENGUAS, INTERNACIONALIZACIÓN Y CULTURA CLIC - Los valores de los derechos académicos de los cursos del Centro de Lenguas, Internacionalización y Cultura (CLIC) en la sede Bogotá, correspondientes al registro aprobado por la Secretaria de Educación, para el año 2025, serán los siguientes:

CENTRO DE LENGUAS INTERNACIONALIZACIÓN Y CULTURA - CLIC	VALOR 2024	VALOR 2025
Curso (48 horas) Estudiantes y Egresados no titulados	\$357.000	\$392.700
Curso (48 horas) Empleados, Docentes y Graduados, de la Universidad.	\$460.000	\$506.000
Curso (48 Horas) Externos	\$632.000	\$695.200
Cursos del CDR de Cumaral y del CDR de Villavicencio	\$600.000	\$600.000
Cursos de Actualización (48 Horas)	\$357.700	\$393.470

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. OTROS DERECHOS PECUNIARIOS - Los valores de los otros derechos pecuniarios, que regirán durante el año 2025, por los servicios que se indican a continuación, serán los siguientes:

PROGRAMAS DE PREGRADO	VALOR 2024	VALOR 2025
Inscripciones, Reingresos y Transferencias	\$81.000	\$89.100
Certificados y Constancias	\$24.000	\$26.400
Certificado de notas de graduados o Sábana de notas de graduados	\$157.000	\$172.700
Contenidos Programáticos por cada semestre	*****	\$12.200
Contenidos Programáticos por cada anualidad	*****	\$24.400
Paz y Salvo de dependencias para Grado	\$50.000	\$55.000
Supletorios	\$105.000	\$115.500
Derechos de Grado Público	\$1.032.000	\$1.135.200
Derechos de Grado Privado (extraordinario)	\$1.766.000	\$1.942.600
Derechos de Grado Privado (especial)	*****	\$2.346.300
Duplicado de Diploma	\$261.000	\$287.100
Copia de Acta de Grado	\$78.000	\$85.800
Preparatorio	\$136.000	\$149.600

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 017
(12 de noviembre del 2024)

Por la cual se fijan los valores de los derechos pecuniarios, por los servicios educativos que prestará la Universidad en el año 2025, en la sede Bogotá, D.C.

PROGRAMAS DE PREGRADO	VALOR 2024	VALOR 2025
Examen de Suficiencia o Examen de Validación	\$173.000	\$190.300

PROGRAMAS DE POSGRADO	VALOR 2024	VALOR 2025
Inscripciones, Reingresos y Transferencias	\$154.000	\$169.400
Certificados, Constancias y Paz y Salvos	\$32.000	\$35.200
Contenidos Programáticos	\$111.000	\$122.100
Supletorios	\$105.000	\$115.500
Derechos de Grado Público	\$1.032.000	\$1.135.200
Derechos de Grado Privado (extraordinario)	\$1.766.000	\$1.942.600
Derechos de Grado Privado (especial)	*****	\$2.346.300
Duplicado de Diploma	\$261.000	\$287.100
Copia de Acta de Grado	\$78.000	\$85.800
Examen de Suficiencia o Examen de Validación (Especialización)	\$598.000	\$657.800
Examen de Suficiencia o Examen de Validación (Maestría y Doctorado)	\$738.000	\$811.800

EXTENSIÓN Y FORMACIÓN CONTINUADA	VALOR 2024	VALOR 2025
Certificados y Constancias	\$32.000	\$35.200
Copia de Diploma	\$66.000	\$72.600

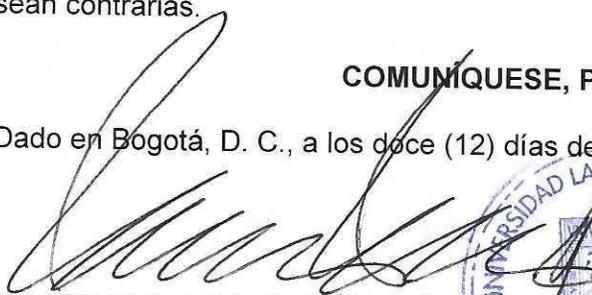
CENTRO DE LENGUAS INTERNACIONALIZACIÓN Y CULTURA - CLIC	VALOR 2024	VALOR 2025
Certificados y Constancias	\$27.000	\$29.700
Contenidos Programáticos por Curso	\$13.000	\$14.300
Examen de Clasificación	\$124.000	\$136.400

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. DIVULGACIÓN - La presente Resolución será publicada en el sitio Web de la Universidad.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. VIGENCIA - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, para la Sede de la Universidad en Bogotá, D.C. y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro (2024).


MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
Rector




LUIS ENRIQUE ABELLO
Secretario General

